



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CONVOCA

al personal académico en servicio de instituciones del Sistema Educativo Nacional, en todas sus modalidades, a realizar los estudios del programa de **MAESTRÍA EN DOCENCIA TRANS-DISCIPLINARIA EN EDUCACIÓN OBLIGATORIA**, modalidad mixta, durante el periodo 2018-2020, en la Escuela Normal Superior de Michoacán.

REQUISITOS GENERALES

- I. Copia de cédula profesional, título o acta de examen del nivel de licenciatura.
- II. Constancia de experiencia en el ejercicio de la docencia, administración o investigación educativas en los niveles de educación obligatoria (básica y media superior), expedida por las instituciones donde las haya ejercido.
- III. Disponibilidad de un mínimo de 20 horas semanales para dedicarlas a desarrollar actividades propias del programa de maestría.
- IV. Comprobar la capacidad de traducir una lengua extranjera viva (inglés, francés) o de los pueblos originarios de México.
- V. Curriculum vitae, 4 fotografías tamaño infantil en blanco y negro, copia de las credenciales vigentes del IFE o INE y de la CURP y copia certificada del acta de nacimiento reciente.
- VI. Participar en un curso-taller propedéutico, sin valor a créditos, con duración de 80 horas interactivas, orientado a la elaboración del protocolo de investigación.
- VII. Dictamen aprobatorio del protocolo de la investigación por desarrollar, expedido por la Comisión de Investigación de la Coordinación de Posgrado de la ENSM.

PROCESO DE SELECCIÓN

Recepción de solicitudes y documentos	1 de junio a 14 de julio de 2018
Curso propedéutico	24 de agosto al 6 de octubre de 2018
Inicio del Semestre I	12 de octubre de 2018

Para ser inscrito, el aspirante deberá satisfacer los requisitos siguientes:

1. Entregar en la Oficina de Control Escolar de la Coordinación de Posgrado los documentos que se mencionan en los incisos I, II, IV, V, VII. Calle Nicolás Zapata N.º 305. Fraccionamiento Jardines de Torremolinos. Morelia, Michoacán.
2. Dictamen aprobatorio del protocolo de investigación, expedido por la Comisión de Investigación de la Coordinación de Posgrado de la ENSM.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación.

Morelia, Mich; mayo de 2018.

Mtro. Alberto Frutis Solís
Secretario de Educación